



# GACETA DE COLOMBIA.

N. 301.

BOGOTÁ DOMINGO 22 DE JULIO DE 1827. - 17

TRIMESTRE 24.

*Esta gaceta sale los domingos. Se suscribe à ella en las administraciones de correos de las capitales de provincia. La suscripcion anual vale 10. pesos 5. la del semestre y 20. reales la del trimestre.*

*El editor dirigirá los números por los correos à los suscritores y à los de esta ciudad, cuyas suscripciones se reciben en la imprenta Bogotana en la calle de la Universidad, se les llevarán à sus casas de habitacion. En la misma imprenta se venden los números sueltos à 2. reales.*

## PARTE OFICIAL.

### CONGRESO.

El ejecutivo ha dispuesto se pase à la càmara de representantes el plan de hacienda que el LIBERTADOR ha decretado para los cuatro departamentos del norte, por si el congreso estimandolo justo i oportuno, resuelve jeneralizarlo en la República por medio de leyes.

### RESPUESTA DEL LIBERTADOR

A LA CARTA OFICIAL EN QUE EL PODER EJECUTIVO LE PARTICIPÓ \* EL MOVIMIENTO DEL 30 DE ABRIL EN VALENCIA.

### SIMON BOLIVAR

LIBERTADOR de Colombia i del Perú etc. etc. etc.

*A S. E. el vicepresidente de la república de Colombia encargado del poder ejecutivo.*

ESCMO. SEÑOR.

Desde que fui informado del estado de Venezuela temí algun trastorno en aquella parte de la República. Las comunicaciones i cartas privadas confirmaban mis temores, i queriendo contener los progresos de un mal que veia desenvolverse rápidamente, destiné à mi edecan el coronel O'Leary à Venezuela, tocando en Bogotá, con despachos para el jeneral Paez i para todas las personas de influjo i respetabilidad allí. Desgraciadamente no llegó à tiempo i el 30 de abril tuvo lugar en Valencia el lamentable suceso que V. E. me comunica en su nota de 9 de junio.

He escrito nuevamente à Venezuela à fin de ver si consigo que las cosas queden como están, sin dar pasos ulteriores que hagan despues dificiles, ó quizá infructuosos todos mis esfuerzos para restablecer el orden debido.

El jeneral Paez ha destinado cerca de mi al sr. Diego Urbaneja i al coronel Ibarra. Estos regresaron à Guayaquil de la altura de Paita por un falso informe que tuvieron de que yo marcharia de aqui, antes de que ellos llegasen. Ignoro, pues, las noticias circunstanciadas que deben darme sobre la naturaleza, progresos i estado de las cosas en Venezuela hasta su salida. Sin embargo ellos me han asegurado de parte del jeneral Paez, que no daria un paso adelante i esperaria inalterablemente mi intervencion. Apesar de estas seguri-

dades, mi agitacion no ha podido calmarse teniendo siempre presente los efectos que produce el primer paso i las calamidades en que puede envolverse la República.

Dentro de mui pocos dias estaré en Colombia, i en el entretanto, me parece que el gobierno no debe emplear ninguna medida fuerte ó violenta, ni de una naturaleza capaz de hacer que lo ocurrido hasta aqui tome un caracter peligroso antes de mi llegada.

Dios guarde à V. E. **BOLIVAR.**  
*Lima à 25 de agosto de 1826-16. °*

### COMUNICACION

DEL LIBERTADOR AL MISMO PODER EJECUTIVO.

*Secretaria de estado i jeneral del LIBERTADOR.-Cuartel jeneral en Caracas à 19 de junio de 1827-17. -- A S. E. el vicepresidente de la República encargado del ejecutivo.*

ESCMO. SEÑOR.

En 28 de mayo último tuve la honra de avisar al honorable sr. secretario del interior haber recibido el LIBERTADOR la comunicacion de V. E. de 30 de abril anterior, escitandole à que fuera à encargarse del ejecutivo i se soldasen asi las quiebras del cuerpo político, renaciase la tranquilidad, i recobrase Colombia su poder i su mancillado esplendor.

Urjió entonces à V. E. à aquella invitacion la alarma en que se hallaban los departamentos del Sur, à consecuencia del trastorno con que los amenazaba la insurreccion de la 3.ª division auxiliar del Perú. Pero confiaba el LIBERTADOR en que aquellos veteranos hubiesen advertido el abismo en que se presipitaban i retrogradado; ò en que al menos los habria contenido la estrema maldad del proyecto que se les atribuia. Asi es que S. E. creyó conveniente obrar de acuerdo con la renuncia que habia hecho de la presidencia de la República.

Realizado aquel proyecto, ha variado enteramente la situacion del LIBERTADOR que como presidente de Colombia i como simple ciudadano debe apresurarse à impedir la desmembracion de la República i el escarnio de las leyes. Las multiplicadas i distinguidas pruebas de confianza que S. E. ha recibido del pueblo colombiano, hacen mas imperiosa aquella obligacion, i S. E. està resuelto à marchar contra los traidores que despues de haber mancillado el esplendor de la República trabajan por despedazarla.

El LIBERTADOR, pues, se pondrà inmediatamente en camino para esa ciudad, i no creerà haber satisfecho à su deber como soldado de la patria, hasta no verla otra vez tranquila i capaz de disponer libremente de sus destinos.

De su órden tengo la honra de decirlo à V. E.

Soi de V. E. con perfecto respeto mui obediente servidor.--El secretario **José Rafael REVENGA.**

OTRAS COMUNICACIONES DE LA SECRETARIA DEL LIBERTADOR AL GOBIERNO. \*

*Secretaria de estado i jeneral del LIBERTADOR.-Cuartel jeneral en Caracas à 14 de abril de 1827-17. °.- Al sr. secretario de estado en el despacho de hacienda.*

He tenido la honra de recibir tres comunicaciones de VS. del 2 de marzo, una del 5, dos del 6, una del 7 i otra del 8, i dos del 9. De todas he dado cuenta al LIBERTADOR, i à todas me ha de permitir VS. contestar en la presente.

La primera se refiere à los desórdenes sobre la administracion de correos, sobre los cuales continuó tomando los informes que son necesarios para la reforma.

En la segunda me pide VS. las cuentas que se hallen fenecidas en los departamentos de Maturin, Venezuela, Orinoco, i Sulia: i siento decir à VS. que *no hai ninguna* escepto las que ya se han remitido à esa secretaria. No he intentado hasta ahora indagacion ninguna en lo relativo à la administracion de la hacienda *sin encontrar dolo, ó la mas culpable negligencia.* Sin embargo de la sencilles de los trabajos de una contaduria, i de la multiplicacion de empleados que tenia esta, he encontrado todavia sin siquiera examinar las cuentas de la aduana de la Guaira por el año de 25; i sin presentar las de 26. Sin presentar tambien las de la aduana de Puertocabello de los años de 25 i 26, ni las de la comisaria de occidente de la misma fecha. Ni han sido examinadas las de correos del año de 26, ni presentadas las de la administracion de tabacos desde el año de 22, i solo hablo à VS. del departamento de Venezuela!!! Dedusca VS. de aqui como se hallaba la administracion, i como debe suponerse que

\* Por equivocacion se publicó en la Gaceta anterior la posterior de 12 de mayo antes que esta.

esté en los otros departamentos. Ha sido pues necesario una reforma radical en la hacienda, reforma quisà sno mui cónsona con la unidad que ha de caracterizar à la administracion nacional; pero indispensable para sacar à estos departamentos de la nada. Empesò ya el LIBERTADOR à dictar esta reforma desde el 8 de marzo i acompaño à VS. copia del decreto dado en aquella fecha; mas ruego à VS. no forme juicio de las nuevas disposiciones antes de haber recibido las esplicaciones que preparo.

En otra comunicacion de 2 de marzo me recomienda VS. el cumplimiento de las que se refieren al crédito público. Sigue el LIBERTADOR en esta parte una conducta *directamente contraria* à la que puede llamarse lei escrita. Asi es que sin detenerse por lo que el mismo habia decretado en Bogotá está tomando medidas para satisfacer su haber nacional à los que no han enajenado su título, i *vender luego las propiedades* restantes en almoneda para impedir que del todo aniquiladas estas propiedades la garantia se haga ilusoria: así es que no ha respetado ni podia respetar la octava parte de los derechos de aduana reservada, sin esponer à perecer el ejército cuyos medios de subsistencia nunca han sido mas escasos que lo que aqui son ahora. Se propone el LIBERTADOR fomentar las plantaciones de tabacos, i à este fin dispuso desde enero último que no se estrajese nada de sus cajas: i esta renta se fomentará vigorosamente. Se llevará à efecto la lei de registros é hipotecas, i unido el producto de todas ellas à los ahorros que permita la severa economia à que se propende, i à los mayores productos que deben esperarse simplificada la administracion, mejor dotados los empleados, i fiscalizados mas de cerca i mas eficazmente: contará la República con que hacer frente à su deuda extranjera, ò deberá declararse incapaz de pagarla.

Las comunicaciones de VS. de 5, 6 i 7 de marzo se refieren à circulares del ejecutivo que ò son conformes à decretos espeditos ya por el LIBERTADOR, ò están ya sustancialmente contestados en la serie de mis comunicaciones à VS.

La de 8 i una de las de 9 de marzo se refieren à comunicaciones del Sulia, i del Orinoco que S. E. tendrá presentes: i S. E. me ha ordenado hacer la comunicacion que es consecuente à la denegacion del comandante Valencia à ceder parte ninguna de su sueldo à su señora de que me habla VS. en la otra del 9.

Soi de VS. con perfecto respeto mui obediente servidor.-El secretario.-*Jose Rafael REVENGA.*

*Secretaria de estado i jeneral del LIBERTADOR.--Cuartel jeneral en Caracas à 13 de junio de 1827-17.--Al sr. secretario de estado en el despacho de relaciones esteriore.*

SEÑOR.

Tengo la honra de acompañar à VS. varios pliegos que han llegado aqui dirijidos à mi propio nombre à la secretaria de relaciones esteriore. Algunos de ellos han sido abiertos de or-

den del LIBERTADOR, quien instruido de la comunicacion del enviado en Roma fecha 26 de enero último, me ha ordenado congratular à su nombre al ejecutivo por la feliz prsepectiva que presentan nuestras relaciones con la santa sede, que ya ha confirmado à los propuestos para los arzobispados i obispados de Bogotá i Caracas, de Santamarta i Cuenca.

Soi de VS. con perfecto respeto mui obediente servidor.-El secretario (firmado) *José R. REVENGA.*

**NOMBRAMIENTOS DEL PODER EJECUTIVO.**

Con las formalidades constitucionales ha provisto el poder ejecutivo en propiedad los siguientes destinos:

La intendencia del Magdalena en el sr. Juan de Dios Amador: la del Ecuador en el sr. Modesto Larrea: la del Cauca en el coronel retirado Eusevio Borrero: la del Istmo en el coronel retirado José Fábrega; i el gobierno provincial del Socorro en el dr. Salvador Camacho.

**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Carta de la municipalidad del valle Dupar al vicepresidente de la República en el concepto de que ya no ejerciese el gobierno.

*Municipalidad del 2.º canton de la provincia de Santamarta.--Valle Dupar diciembre 19 de 1826.--Al escmo. sr. vicepresidente de Colombia.*

Como que esta municipalidad ha sabido siempre distinguir los elevados méritos que V. E. ha adquirido despues de las inmensas fatigas con que se ha desvelado por la salud jeneral de Colombia, ha sido de su acuerdo i precisa obligacion, al felicitar à S. E. el LIBERTADOR presidente, hacerle una lijera insinuacion por V. E. como lo demuestra el artículo siguiente.

“Es verdad que constituido el escmo. sr. vicepresidente en la administracion del poder ejecutivo, mientras la duracion de su ausencia, ha dado un ejercicio grave à sus luces i patrióticos empeños, organizando una República que siendo reciente, es de suponerse que no han sido bastantes sus desvelos para dar fin à tan vasta obra”

El hablar à V. E. hoi sobre esta materia, no es con otro objeto que el de hacerle presente, que cuando con menos poder se halle V. E. revestido, entonces es que menos faltan pueblos que aunque remotos i de poca ciencia, conozcan i proclamen con eterno reconocimiento los honrosos i gloriosos méritos que V. E. ha sabido ganarse, despues de muchos años de un continuo i angustioso trabajo.

Dios guarde à V. E. Esmo. señor. J. Manuel de Quiros, - J. Manuel Martinez, - J. Maria de Castro, - J. E. Gutierrez, - J. Manuel Galvan, - J. Manuel Bravo, - J. Sebastian Altie.

El jeneral de brigada Tomas Heres dirijio al poder ejecutivo desde Cartagena, con fecha 16 de mayo último una representacion manifestando los motivos que le obligaron à pasar à aquella plaza: quejandose de la conducta observada con él, por los oficiales de

la 3.ª division de Colombia auxiliar al Perú, despues del movimiento reactivo que tuvo lugar en Lima el 26 de enero último; i solicitando se le mande seguir un juicio en que se declare si ha incurrido en algun delito que diese motivo à este tratamiento, i en ella se dictó el superior decreto siguiente: “Nada sabe el gobierno de la conducta de este oficial jeneral que nunca ha servido à la República bajo las órdenes del poder ejecutivo. Si los oficiales de la 3.ª division le hubiesen faltado como à un jeneral de Colombia, puede ocurrir à quien corresponda para el castigo de los que resulten criminales.” Hai una rubrica de S. E. el vicepresidente. SOUBLETTE.

**PARTE NO OFICIAL**

En la comunicacion del secretario Revenga publicada en la Gaceta anterior se habrá visto, que entre los males que sufría el sistema de hacienda en Venezuela se enumeran el fatal manejo de la comisaria del ejército, i la multiplicacion de vales contra el tesoro. Hemos de anunciar, que el ejecutivo desde que trascendió los desordenes de la comisaria, nombrò al sr. Echaudia para que la sirviese i tomase las cuentas del anterior; pero no se le dió posesion por causa de los sucesos de Valencia: tambien prohibió el gobierno que se diesen certificados ò vales por duplicado para evitar los fraudes. En lo demas nos referimos à la esplicacion que dimos en la dicha Gaceta anterior en la parte no oficial.

No podemos dispensarnos de decir cuatro palabras sobre las representaciones, que los cuerpos militares de la guaricion de Cartagena (con escepcion de la marina) han dirijido al LIBERTADOR. Sabese aqui por cartas particulares que algunos oficiales se resistieron à firmarlas, i que otros pusieron su firma à impulsos de la fuerza ò del engaño. Sabese tambien que otros cuerpos de Aptre, i de Mar caibo han coinsidido con iguales representaciones. Mui plausible es sin duda, que el ejército tenga por su antiguo é ilustre jefe aquella gratitud i adhesion, que inspiran los grandes servicios à la patria, i la participacion de los triunfos i de las desgracias, de la fortuna i de las privaciones; pero es mui triste i peligroso para la causa de la libertad, que la fuerza armada cambiando el objeto de su instituto amenase i dicte leyes à su patria. El objeto de la fuerza armada es, dice el artículo 4.º de la lei orgánica del ejército, *defender la independenciam i libertad de la República, mantener el orden público, i sostener el cumplimiento de las leyes.* Esta disposicion emana de la del art. 5.º del código político en que se prescribe à todo colombiano *vivir sometido à la constitucion i à las leyes, respetar i obedecer las autoridades que son sus órganos etc.* En ninguna parte se hallará ni aun tolerado que la fuerza armada olvidandose de estos deberes se someta à un hombre, i le ofresca sus servicios para castigar i perseguir à sus enemigos. El art. 7.º de la citada lei orgánica es mui terminante, porque el declara, que la fuerza armada comete delito de alta traicion *cuando se emplea en destruir ò trastornar las bases del gobierno establecido por la lei fundamental i constitucion de la República,* i el 8.º prohibe à los cuerpos armados ser deliberantes, porque son esencialmente obedientes. Aparte de esto, podemos preguntar ¿cual es la lei ò decreto que califica los enemigos del LIBERTADOR? I si estos enemigos lo son de sus opiniones políticas ò de su persona, por cual tribunal deben ser juzgados,

¿cuales son las penas á que se hacen acreedores? En la constitucion de Colombia, i en el código de la justicia i de la razon ningun hombre puede ser juzgado ni condenado sino en virtud de una lei anterior á su delito. Si desde ahora 17 años ò despues se nos hubiera dicho á los colombianos que cometiamos delito de alta traicion censurando las opiniones ó actos públicos del LIBERTADOR ú odiando su persona, ni existirian ahora algunos de los que amenazan á Bogotá, ni los habitantes de muchas provincias fueran delinquentes. Por el contrario, sabiamos que la lei nos ha garantido el derecho de censura, i que ha sujetado á todo funcionario publico sin escepcion al juicio de los ciudadanos, al de la opinion nacional.

La faccion de Bogotá, á quien amenazan los militares de Cartajena no puede ser otra, que la masa de ciudadanos que han sostenido sus leyes, i que con el gobierno nacional se ha opuesto á toda innovacion turbulenta i prematura. Su delito es noble delito, i su sacrificio será perpetuamente un sacrificio inmortal. Estamos casi seguros de que el LIBERTADOR despreciará esas efusiones de la torpeza, de la ignorancia, i de la adulacion, porque sabe que el mejor modo de confundir á sus enemigos i desarmar á sus censores es obrar rectamente sujetandose á la voluntad escrita de la nacion libremente expresada. A la memoria de S. E. no puede ocultarse, que el tirano i usurpador de la libertad de la Francia, toleró á sus enemigos, les trató como á hombres de bien, i al fin los destinó con honra cuando peligraba el honor nacional. \*

JENERAL CORDOBA.

El benemérito jeneral de division *J. M. Cordoba* último comandante jeneral de la division colombiana auxiliar de Bolivia ha llegado á Popayán con el objeto de vindicarse ante el tribunal competente del cargo de la muerte ejecutada en un sarjento en el mismo Popayán. Los ilustres i distinguidos servicios de este jeneral en todo el curso de la guerra, i particularmente desde 1819, son bien notorios; lo es tambien su brillante comportamiento en Ayacucho, al que sin duda alguna es debida en gran parte tan inmortal victoria. Pues este jeneral lleno de merecimientos para con su patria, coronado de laureles viene á someterse á la lei, i á dar cuenta ante los jueces que ella establece de un hecho que sino se esclareciese, mancharia su bien adquirida reputacion. He aqui un jeneral republicano, que no desconoce el derecho que ha adquirido su patria de darse leyes, á las cuales están sujetos el vencedor i el vencido, el militar i el paisano, el presidente del Estado i el simple ciudadano. Con militares tan sumisos á la lei, la República será estable i permanente.

ESTRACTOS DE LA VIDA DE WASHINGTON.

Bajo dos aspectos hemos resuelto presentar á nuestros lectores este artículo. Es el primero bajo el de la consideracion que un hombre que consagró importantes i numerosos servicios á la causa de su patria, que la libertó de la dependencia de la Gran Bretaña, que la gobernó diestramente, que dió pruebas de jenerosidad i desprendimiento, i que mereció ser llamado el *libertador* de la América del Norte, no pudo sustraerse á ese espíritu de oposicion i de censura, que en cierta manera es el alma del sistema popular representativo: el segundo aspecto es que ese mismo hombre lleno de méritos para con su patria, de virtudes i de honores justamente retribuidos, no estuvo á cubierto durante su administracion de los ataques de la injusticia, de la maledicencia i de la envidia. Pero

\* *A Carnot que dió su voto contra el consulado á vida i contra el imperio.*

ese Washington, que hoy sirve de modelo á otros ilustres americanos del Sur, i cuya gloria ya es indisputable así en el antiguo como en el nuevo mundo, ni se irritó en el primer caso, ni se desanimó en el segundo. Firme siempre en sus principios de probidad, desinterés i amor al bien público, jamás retribuyó dictérios por insultos, persecuciones por celos, ni calumnias por las censuras que sus compatriotas hacian de su conducta; firme en el puesto en que le habian colocado su propio mérito i la gratitud de sus conciudadanos, nunca abandonó los negocios públicos, ni le arredraron las persecuciones del espíritu de partido. La libertad è independencia de su patria, la union i las leyes fueron sus idólos en todas circunstancias, i americano alguno se quejó de haber recibido de la mano de Washington el menor acto de arbitrariedad, ó de venganza. ¡Que virtud! ¡Que respeto á las garantías sociales! ¡I que ejemplo tan elocuente i tan capaz de ser imitado para merecer perpetuamente una gloria immaculada!

Durante la guerra de la independencia Washington obtuvo facultades muy estensas de parte del congreso, i las necesidades que padecia el ejército fueron atribuidas á la poca enerjia del jeneral en jefe; el mismo congreso desaprobó la conducta de Washington considerandola ciertamente desnuda de aquel vigor i firmeza que demandaban las circunstancias. Las ventajas obtenidas por el jeneral Gates suscitaron fuertes enemistades contra Washington, en términos de que la asamblea legislativa de Filadelfia representó al congreso lo poco satisfécha que estaba de la conducta del dicho jeneral. La cosa se llevó al punto de que Washington estuvo á tiro de ser destituido por el influjo de los jenerales Mifflin, Conway i Gates, que eran sus enemigos. Washington opuso la calma i la moderacion, i sus notorias acciones desbarataron la intriga.

Washington se retiró de la vida pública al terminarse la guerra de la independencia i pasó á su casa de Mont-Vernon á recibir de simple ciudadano los homenajes de la gratitud i de la mas profunda estimacion, i admiracion de los hombres libres de la tierra. En 1789 empsó el primer periodo de la presidencia de Washington á que fue llamado por unanimidad de los votos del senado i cámara de representantes, i el 8 de enero de 1790 abrió las sesiones del primer congreso constitucional: el segundo congreso las abrió en Filadelfia el 29 de octubre de 1791 i en su respuesta al mensaje del presidente, ya no emplearon las cámaras aquel lenguaje del mas vivo afecto en que se habian expresado el año anterior respecto de Washington.

En el congreso de 1792 se manifestó una formidable oposicion al gobierno, i la parte de hacienda era la que mas exitaba el descontento público. Los enemigos de la constitucion (porque esa admirable constitucion tambien tuvo i tiene enemigos) acusaban á los que la defendian de que sus miras eran fundar un gobierno monárquico sobre las ruinas de la República. Se declamaba contra la esorbitancia de los sueldos de los principales funcionarios del gobierno; se imputó á Washington que por medio de tertulias i comidas queria acostumbrar á los americanos á la pompa i usos europeos; se dijo que el vicepresidente (Adams) tenia su casa como la de un soberano; se gritó que se prolongaba la guerra con los indios por aumentar la lista militar, i disipar los caudales públicos; se propaló que se aumentaban los gastos para aumentar la deuda pública, i procurarse los fondos necesarios para remachar al pueblo las cadenas que se le forjaban en secreto. Los sintomas de discordia tomaban incremento, las rivalidades de localidad empesaban á aumentarse, i se temia que la confederacion al fin se disolviese. *Esto era en el tercer año del gobierno de Washington*, i en ninguna parte existia tan radicada la discordia como en el mismo gobierno: el secretario de estado

Jefferson i el de hacienda Hamilton eran enemigos, i fueron despues los jefes de los dos partidos que se han conocido en la América del Norte, con el nombre de demócratas, i federalistas. \*

El día 22 de febrero en que se celebraba el nacimiento de Washington se propuso en el congreso la suspension de la sesion por media hora con el objeto de hacer al primer majistrado de la nacion los cumplimientos acostumbrados. La proposicion fue combatida fuertemente: los papeles públicos acusaron á los que habian celebrado esta fiesta, de que estaban levantando un idólo, que podria ser peligroso á la libertad atribuyendo á un solo hombre lo que era debido á todos (la salvacion de la patria.) \* La declaratoria de neutralidad espedita en 22 de abril de 1793 con motivo de la guerra entre Francia i la Gran Bretaña ofreció la primera ocasion á los enemigos del gobierno para atacar directamente á un hombre á quien el amor de sus conciudadanos habia defendido hasta entonces. Ellos atribuyeron á esta medida la coaliccion de las potencias europeas contra la Francia republicana: llamaron al decreto de neutralidad ordenanza real; i se propaló que este paso tendia al establecimiento de una monarquia. La oposicion al ejecutivo, i las injurias contra Washington se aumentaron en tiempo de la legacion francesa de cargo de mr. Genet, cuyas miras i pretensiones no favorecia el presidente de los Estados Unidos. Casi por este tiempo se formaron varias sociedades patrióticas á que pertenecian los enemigos de la constitucion, i en la llamada *sociedad republicana alemana* se reunieron los enemigos de la administracion: Washington sufrió tanto de estas reuniones, que en sus consejos á los Estados Unidos el día de su despedida de la presidencia las recordó con espanto i las condenó. Cuando fue sometido al juicio de un tribunal el americano Henfield por haber quebrantado el decreto que prohibia á los ciudadanos proteger ninguná expedicion contra las partes beligerantes, la absolucion que obtuvo fue motivo de mortificacion para Washington porque sus enemigos la celebraron de todas maneras, i lo acusaron de haber dictado una providencia que no estaba fundada en lei alguna. El ministro plenipotenciario de Francia en los Estados Unidos mr. Genet, fue de los que con mas descaro llenó de injurias al gobierno de Washington hasta exitar al pueblo americano á que introdujese su respectiva acusacion contra dicho majistrado, i mr. Genet hablaba en este tono apoyado en las ideas de una parte de los mismos americanos.

En las negociaciones entabladas con la España sobre limites i navegacion del Misisipi, los enemigos de la administracion de Washington se esforzaron en persuadir que el gobierno no obraba con vigor ni buena fe en el espresado negocio. Esta opinion fue proclamada de una manera muy ofensiva al gobierno ejecutivo en una asamblea tenida en Lexington en el estado de Kentockey. Ninguna medida de toda la administracion de Washington fue tan censurada como el nombramiento de mr. Jay para ministro plenipotenciario en Londres con ocasion de las agrias diferencias suscitadas entre los Estados Unidos i la Gran Bretaña en 1794. La sesion del congreso de dicho año fue muy ajitada: todos los enemigos de la administracion acusaban á los amigos

\* *Los demócratas querian mas facultades en los estados, i menos en el gobierno jeneral de la federacion: los federalistas al contrario. Por eso es que á estos se les asimilaba á monarquistas.*

\* *No dice la historia, que militar alguno ofreciera sus servicios á Washington para esterminalos á sus enemigos, ni que hubieran Liras, Antecristos, Ventas caidas, Imparciales etc. Esto estaba reservado para Colombia, i contra su vicepresidente constitucional.*

de ella de ser una faccion aristocrática, que se declaraba enemiga de la Francia republicana porque deseaba establecer una monarquía; que buscaba las ocasiones de aumentar los gastos i la deuda, el ejército i la marina para tener encadenado al pueblo; una faccion en fin insensible á la afrenta que el honor i el interes nacional mandaban resistir. Los amigos de la administracion á su turno acusaban á los otros de que querian sacrificar los intereses de su patria en el altar de la revolucion francesa, que para destruir el gobierno se le rehusaban los medios de sostener la guerra, i que predicando la anarquía, como la predicaba no podia ser amigo de la verdadera libertad.

Los habitantes de Kentockey dirijieron al gobierno una insolente representacion pidiendo la libre navegacion del Misisipi, acusandolo de que se guiaba por un espíritu de provincialismo, ó de localidad amenazando con que se separarian de la confederacion, sino obtenian lo que les pertenecia de derecho natural.

Los condados de Pensylvania situados al oeste de los montes Allegueny se opusieron por vias de hecho á la ejecucion de la lei del impuesto sobre los licores destilados en los Estados Unidos. El poder ejecutivo tomó diferentes medidas para vencer la oposicion; no lo logró, i la insurreccion recibió tal caracter, que llegó á temerse, que dejenerase en una guerra civil, que estendiendose por toda la confederacion la inundaria con la sangre de los ciudadanos. \* \* Son de suponer todos los desaires i desobediencias, que sufrió el presidente Washington de parte de los insurrectos, i aun en los circuitos tranquilos de Pensylvania donde se resistieron á dar el contingente de milicias ordenado por el gobierno federal; entonces se dijo por via de acusacion contra el presidente que debía reunir los representantes del pueblo antes de encender las teas de la guerra civil. Si la voz de la nacion no hubiera declarado, que era menester sostener el gobierno i las leyes, el gobierno jeneral de la federacion hubiera venido á tierra. La insurreccion fue apaciguada sin derramar una sola gota de sangre por la actividad i prudencia del ejecutivo segundado por la mayoria de la nacion. § La causa de la insurreccion precipitada se atribuyó jeneralmente á la extrema indecencia con que se habian censurado los actos de la administracion, la violencia empleada por el partido de oposicion en la expresion de su descontento i la usurpacion que hacian las sociedades democráticas del nombre del pueblo.

El partido de oposicion estuvo muy pronunciado en la sesion de este año en la cámara de representantes, i los que se suponian sus jefes, diariamente mostraban menos respeto i consideracion por Washington. Verificada la negociacion del tratado por mr. Jay, el poder ejecutivo fue atacado abiertamente, i vituperada la mision de dicho ministro. La ratificacion del tratado llevó el descontento al término de haberse visto vivamente atacado el presidente Washington, ya como hombre de estado, i ya como militar, i bajo de ambos respetos se le negó toda especie de mérito. La calumnia no se de-

\* \* El editor de el Imparcial de Maracaibo puede leer esta historia para asegurarse de que los gobiernos responsables de sus acciones emplean primero todas las vias suaves i prudentes en casos de disidencia antes que apelar al recurso de las armas. Lea el acto espedido por Washington el 7 de agosto de 1794.

§ Lo oyes caballero editor del Imparcial: si los departamentos de Colombia hubieran segundado al gobierno i el mismo LIBERTADOR, la insurreccion de Valencia se habria sufocado, i se habria restablecido el orden publico sin disparar un fusil ni derramar una gota de sangre. Pero . . . la historia lo dirá.

tuvo aqui solo, sino que fue acusado de haber violado abiertamente la constitucion por lo cual debia acusarsele, i de haber tomado del tesoro público mas dinero del que la lei le concedia para sus gastos. Sin embargo el verdadero público puso su confianza en el primer magistrado de un modo indestructible, i el suceso correspondió á ella.

Con motivo de haberse negado Washington á remitir á la cámara de representantes unos documentos, que se le pidieron, esta repulsa rompió el último nudo, que unia á algunos jefes de la oposicion á la persona del presidente. La opinion de este fue vivamente censurada en dicha cámara. Sobre lo que los enemigos de la administracion pesaron mas fuertemente, fue sobre lo que llamaban frialdad hácia la República francesa. El mismo ministro de relaciones exteriores del gobierno de Francia mr. Lacroix se quejó amargamente de la conducta de Washington al plenipotenciario de los Estados Unidos mr. Monroe. El relevo de este plenipotenciario con el jeneral Pinckney fue muy censurado al presidente de los Estados Unidos. En la sesion de 1796 la oposicion á Washington no fue menos decidida i violenta en la cámara de representantes. El diputado Giles dijo, "que el no atribuía firmeza i sabiduria al presidente, porque el estado de las relaciones exteriores probaban todo lo contrario; que así el pensaba que la poca firmeza i sabiduria del presidente era lo que habia puesto á los Estados Unidos en la crítica situacion en que se hallaban; que el era uno de los que miraban sin pena alguna que el presidente se retirase del puesto, que ejercia, porque creia que Washington gozaria de mas tranquilidad en su casa que en el lugar que ocupaba, i que el gobierno de los Estados Unidos marcharia bien sin que él lo dirijiese. ¡Que desgracia no seria la de este país, añadió, si no pudiera pasarse sin los servicios de un solo hombre! Yo creo que hai una multitud de ciudadanos que podrian desempeñar la presidencia tan bien como Washington" Los amigos de la administracion combatieron con vigor las opiniones de mr. Giles.

El historiador por último observa, que á pesar de la popularidad de que gozaba Washington apenas hubo acto alguno de su administracion que se escapase de la mas amarga censura. *El tiempo que disipa las preocupaciones i las pasiones i se ve los objetos de distinto modo.* La enemistad hácia Washington se llevó al extremo de impedir que se levantase el monumento que se habia decretado en honor suyo porque sus enemigos no podian ver con satisfaccion, que se recordasen los servicios que habia hecho como hombre de estado, i aun como militar. La malignidad le rehusó las cualidades propias de un gran jeneral, i de un hombre de estado.

Tales fueron las principales ocurrencias, que sufrió el ilustre americano cuyo nombre se repite con veneracion por todos los hombres liberales de la tierra, i que se presenta como un modelo digno de imitacion. ¿¿¿Porque pues nos alarmamos, que las opiniones i actos del LIBERTADOR BOLIVAR, ó del poder ejecutivo tengan censores mas ó menos severos, i ni aun calumniadores??? Imitese á Washington i el tiempo hará justicia.

(Del Times del 27 de abril.)

Hoi ha habido mucha agitacion en los fondos colombianos con motivo de haberse tenido noticia de que el vicepresidente de Colombia SANTANDER ha dado su dimision, segun se anuncia en un diario de Bogotá del 28 de enero. Esta dimision nada tiene que ver con la de BOLIVAR; pero es muy rara coincidencia la de que los dos jefes principales de la República colocados en los extremos, i sin previo acuerdo hayan renunciado á un mismo tiempo sus

puestos. La renuncia de SANTANDER debe ser menos sentida que la del LIBERTADOR despues de que á su falta de enerjia en la direccion de los negocios durante la ausencia de BOLIVAR en el Perú se atribuyen el desorden i las dificultades que ahora demandan todo el talento, i ascendiente de este para corregir el mal" ¶

(Del Morning Chronicle del 27 de abril.)

Hoi se ha experimentado en la ciudad, una fuerte sensacion al recibirse la noticia de haber renunciado el vicepresidente de Colombia, despues de la que habia llegado, anunciando otro tanto por parte del LIBERTADOR. Aunque parece que la renuncia de SANTANDER precedió a la del último, habiendose hecho una i otra casi al mismo tiempo, se ha sospechado que los dos estaban antes de acuerdo, i que la razon dada por SANTANDER, en su carta para dejar el destino que obtenia, era puramente un disfraz i no ofrecia sus verdaderos sentimientos. Tal es, á la verdad, la opinion que forman muchas personas que siguen una constante correspondencia con la capital del Estado. Creemos que alcanzan hasta fines de enero las últimas cartas que hoi hemos recibido; sin embargo, una muy pequeña parte de las comunicaciones particulares suministra algo que pueda hacer traslucir los verdaderos motivos de la renuncia, bien sea del jeneral BOLIVAR, ó del vicepresidente. Hemos oido asegurar, que el disgusto que uno i otro han experimentado al ver la imposibilidad en que se encuentra la República de llenar sus obligaciones con los acreedores públicos, i la poca esperanza de un restablecimiento de buena fé, han sido los principales motivos que han tenido para dejar á otras manos los negocios del Estado.

He aqui que en Londres, i en un mismo dia opinan de diferente modo dos respetables periódicos, lo que prueba que los datos en que se fundan no son claros i evidentes. Siempre que se forme idea de un suceso, ó de una persona por apariencia ó por falsos informes, se verá oposicion i discordia en los juicios.

#### MEDICINA.

Habiendo solicitado el dr. Carlos Monlgobery ser examinado por la facultad de medicina, conforme al plan de instruccion pública, en química i farmacia en cuyos ramos acreditó ser graduado de maestro en la universidad de Glasgow, la facultad procedió al examen i le acordó su aprobacion por unanimidad de votos. En consecuencia le ha espedido su correspondiente título.

¶ El editor del Times quizá juzga de Colombia por la Gran Bretaña. Tenemos que decir algo sobre el artículo anterior; por ahora repetiremos lo que ha dicho un historiador de un ilustre personaje del siglo pasado: "es mas fácil condenar un plan que no ha tenido suceso, que tomar las medidas propias al logro del objeto que se propone" Despues de los resultados todos tienen el mejor tino i acierto para dirijir el negocio pasado. El R. de Bogotá.

Bog. Imprenta de Pedro Cubides.